

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2040/19

AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA

A N U N C I O

Por la MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE BARCO Y PIEDRAHÍTA, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de nave para garaje de vehículos de la Planta de tratamiento de residuos de construcción y demolición en suelo rústico; Polígono 1; Parcela 18 de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Barco de Ávila, 4 de septiembre de 2019.

El Alcalde, *Víctor Morugij Sintschillo*.